

- c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

#### 9. Apertura de ofertas.

- a) Lugar: Indicado en el apartado 6.
- b) Fecha: El primer día hábil siguiente al de la presentación.
- c) Hora: A las doce horas.

#### 10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario

#### 11. Pliego de cláusulas administrativas, facultativas y técnicas.

De conformidad con de lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, queda expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Los Alcázares a 4 de diciembre de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

## Los Alcázares

### 94 Licitación para la explotación del bien de dominio público local, cantina, recinto de baile y comedor de las instalaciones deportivas de Punta Calera.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 1998, el pliego de condiciones para la adjudicación, por el sistema de concurso, en procedimiento abierto, de la explotación del bien de dominio público local adscrito a un servicio público, cantina, recinto de baile y comedor de las instalaciones deportivas de Punta Calera, se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Los Alcázares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Explotación de la cantina, recinto de baile y comedor de las instalaciones deportivas de Punta Calera.

b) Lugar de ejecución: Bar - Cafetería emplazada en la Avenida Marqués de Rozalejo, Leonardo Da Vinci, calle Pintor Francisco Bayeu y calle Pintor Pedro Flores del término municipal de Los Alcázares.

c) Plazo de ejecución: Diez años.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total anual: 500.000 pesetas.

#### 5. Garantía.

Provisional: 200.000 pesetas.

#### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Los Alcázares (Sección de Secretaría).
- b) Domicilio: Avenida de la Libertad, núm. 38
- c) Localidad y Código Postal: Los Alcázares 30.710.
- d) Teléfono: 968 57 58 79—968 57 50 47.
- e) Telefax: 968 57 40 95.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6.<sup>a</sup> del pliego de condiciones.

#### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será en horario de 9'00 a 13'00 horas durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 12.<sup>a</sup> del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

#### 9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: Indicado en el apartado 6.

b) Fecha: El sexto día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: A las doce horas.

#### 10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario

#### 11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con de lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, queda expuesto al público en la Secretaría durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Los Alcázares a 4 de diciembre de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

## Los Alcázares

### 96 Modificación de las NN.SS. de Planeamiento de Los Alcázares.

Aprobado, con carácter inicial, por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 1998, la modificación puntual de las NN.SS. de Planeamiento de Los Alcázares a fin de incrementar la edificabilidad del uso residencial comunitario hotelero, posibilitando la ejecución de dos alturas sobre la máxima permitida, se expone al público, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas.

Los Alcázares, 4 de diciembre de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

## Murcia

### 184 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial Documento de distribución de costes de urbanización del Área Urbana del Polígono Industrial del Cabezo Cortado.

Aprobación inicial del Documento de distribución de costes de urbanización del Área Urbana del Polígono Industrial del Cabezo Cortado (Gestión 2071GR98).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1998, acordó aprobar inicialmente el documento de distribución de costes de urbanización del área urbana del Polígono Industrial del Cabezo Cortado.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrán conocer el contenido del mencionado expediente en las oficinas de Gestión urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n (junto al Mercado de Saavedra Fajardo) y formular ante la misma cuantas alegaciones estime oportunas a su derecho.

Murcia, 30 de diciembre de 1998.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

## Murcia

### 177 Gerencia de Urbanismo. Modificación del Estudio de Detalle en Gea y Truyols-La Tercia.

Aprobación definitiva de la Modificación del Estudio de Detalle en Gea y Truyols-La Tercia, relativa a un reajuste de alineaciones.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1998, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle en Gea y Truyols, relativa a un reajuste de alineaciones.

Contra el referido acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la aparición del presente anuncio en «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previa comunicación a esta Administración Pública.

Murcia, 11 de diciembre de 1998.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

## Puerto Lumbreras

### 223 Modificación presupuestaria número 4/98.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2, en relación con los artículos 150.1 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, del expediente de modificación presupuestaria número 4/98, mediante créditos extraordinarios y suplemento de crédito, en el Presupuesto General para el ejercicio 1998, queda el mismo elevado a definitivo, haciéndose público lo siguiente:

#### A) Créditos extraordinarios:

En la Partida Presupuestaria y por el importe que se detalla:

432 740 aportac. a soc. mercantiles municipales, 500.000 pesetas.

Financiar la expresada modificación mediante bajas en la siguiente partida y por el importe que se detalla:

011310 intereses, 500.000 pesetas.

#### B) Suplementos de crédito:

En la partida presupuestaria y por el importe que se detalla:

432603 Construcción Parque Municipal, 13.000.000 pesetas.

Financiado de la siguiente forma:

917.02 prést. a M/L plazo, 2.<sup>a</sup> fase parque mun., 13.000.000 pesetas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra la referenciada modificación presupuestaria, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Puerto Lumbreras, 5 de enero de 1999.—El Alcalde.